


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA NO. CIDC-11-2020			
PROCESO: INVESTIGACIÓN		SUBPROCESO:	
UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: COMITÉ DE INVESTIGACIONES			HORA DE INICIO 08:00AM
MOTIVO Y/O EVENTO COMITÉ DE INVESTIGACIONES			HORA DE FINALIZACIÓN 11:00 AM
LUGAR: Reunión Virtual, MEET			FECHA: 22-07-2020
PARTICIPANTES:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director CIDC	
	Wilson Gordillo Thiriat	Coordinador Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Miryam Moreno Amado	Coordinador Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería	
	Pilar Méndez Rivera	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación	
	Camilo Arias Henao	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica	
	María Teresa García	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad Artes ASAB.	
	Alexis Adamy Ortiz	Director (CERI)	
	Aída Cristina Gálvez Martínez	Contratista (CIDC)	
INVITADOS	Javier Corredor	Contratista (CIDC)	
	Daniel Peña	Contratista (CIDC)	
ELABORÓ: AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ		VISTO BUENO DEL ACTA:	
OBJETIVO REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE INVESTIGACIONES			



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Observaciones frente a las actas del comité y aprobación del acta anterior
4. Resoluciones para reglamentar los procedimientos administrativos para regular la conformación, funcionamiento, financiamiento y evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
5. Convocatoria de apoyo a la difusión del conocimiento mediante eventos de difusión de resultados de investigación, investigación-creación y/o innovación de los grupos y semilleros de investigación registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
6. Oficialización en SICIUD del proyecto de investigación “Concepción de Esquemas de Coordinación para Micro Redes Eléctricas Domiciliarias DC” bajo la dirección del docente Cesar Leonardo Trujillo.
7. Oficialización en SICIUD del proyecto de investigación “El modelo integra-ciudad: la gestión del tráfico vial apoyado por la gestión del conocimiento”, bajo la dirección del docente Edgar Jacinto Rincón Rojas.
8. Oficialización en SICIUD de la Red titulada Estudios de Conflictos Ambientales REDESCAM, dirigido por el docente Jairo Miguel Martínez Abello.
9. Solicitud de traslado entre rubros del proyecto de investigación “Modelo para la vinculación de recursos educativos digitales abiertos mediante Linked Open Data, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, del docente Carlos Enrique Montenegro.
10. Apelación de la respuesta del comité en cuanto a la solicitud cancelación de compra de libros y aprobación de traslado de rubro a servicios técnicos en proyecto de investigación código 4-62-587-19, de la docente Amparo Clavijo.
11. Oficialización en SICIUD del semillero de investigación Desvia2, dirigido por el profesor Omar Alberto Garzón Chiriví.
12. Ajustes a la Circular de divulgación resultados de proyectos de investigación
13. Documento para Vinculación de docentes hora cátedra
14. Solicitud de ajuste a contratación de auxiliares de investigación en 2020-3 y temas de compras retrasadas, por parte de la docente Genoveva Salazar
15. Renovación membresías CITEL y UIT
16. Libro “Salud mental y conflicto armado interno en Colombia: Aportes para el posacuerdo”, producto de la investigación “La salud mental de los colombianos no pueden regirse por los recuerdos de una guerra”
17. Vinculación de proyecto de investigación, por parte de la docente Ruth Molina
18. Redistribución de rubros y el traslado hacia la virtualidad de las actividades del plan de acción del proyecto Experiencias de investigación-creación en grupos focales de Universidades en Colombia, encaminadas a la re-existencia y reparación de prácticas del vivir en comunidades afectadas por conflictos sociales y migraciones: Una realización audiovisual, dirigido por la docente Sonia Castillo.
19. Apelación de la decisión del comité por parte de la docente Nevis Balanta
20. Varios
 - Inicio de proyectos de investigación
 - Procedimiento de salida estudiantes de semilleros y grupos del SICIUD. 2. Recomendación propuesta Colciencias 879.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Observaciones frente a las actas del comité y aprobación del acta anterior

El profesor Giovanni Tarazona indica que se han subsanado las observaciones realizadas a las actas del comité de investigaciones, por ende, han sido firmadas y cargadas en la página del CIDC para conocimiento del público.

4. Resoluciones para reglamentar los procedimientos administrativos para regular la conformación, funcionamiento, financiamiento y evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El profesor Giovanni Tarazona, hace alusión a la auditoría 221 de 2019 del Proyecto de Inversión 378, la cual hizo un hallazgo en cuanto al seguimiento y control en el esquema de grupos de investigación. Es necesario definir una hoja de ruta o un plan de acción concreto, para poder dar continuidad o no, a los grupos que están generando producción académica y aquellos que tienen dificultades en esta labor.

El abogado del CIDC, Javier Corredor, expone ante el comité la resolución en torno a grupos de investigación *“por medio de la cual se reglamentan los procedimientos administrativos para regular la conformación, funcionamiento, financiamiento y evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*. En el primer apartado se define la investigación, el plan estratégico en donde el lineamiento 13 se refiere a la investigación y a la acción de cualificar los grupos y semilleros de investigación y promover la categorización de grupos. En cuanto a los artículos, el artículo primero indica el objeto, el segundo el ámbito de aplicación, el tercero la definición de grupos, para el cual el abogado Javier Corredor indica que es bueno nutrir esta definición, el cuarto la conformación de grupos de investigación, de forma que las personas que quieran conformar un grupo de investigación, identificando las líneas de investigación y a partir de allí, como mínimo deberán presentar a las unidades un documento de constitución, junto con un plan de acción con plazo mínimo de 3 años, que soporte las labores a desarrollar. En cuanto a la conformación deberá tener como integrantes mínimos dos docentes de carrera o vinculación especial. Adicional a ello el grupo deberá tener clasificación Red Scienti de Colciencias y estar registrado en el Gruplac.



El abogado indica que entre los hallazgos de la contraloría se encuentra que no debe haber grupos de investigación con un solo investigador, dada la definición de grupo, que debe ser mínimo 2 personas; a lo anterior el profesor Wilson Gordillo menciona que, si puede haberlos de esa manera, debido a que, en ocasiones resulta estratégico, si es una sola persona, quién en ese momento, está desarrollando investigación. La profesora Myriam indica, que es conveniente clasificar los grupos entre: los que tienen varios integrantes con experticia, los que apoyan la investigación, aquellos que tienen investigadores independientes, etc., sugiriendo que se permita la vinculación como investigador independiente.

Por otro, lado el abogado explica, que, en el artículo de conformación, es necesario definir el tema de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales, así como la vinculación de investigadores externos, como lo son los egresados. Adicional a ello, es necesario evaluar la absorción o fusión entre grupos de investigación.

Se precisa que ante la fusión existen dos escenarios: 1. Se crea un nuevo grupo, producto de la unión de dos grupos de investigación. 2. Permanece el nombre de uno de los grupos de investigación (con nuevos integrantes) y el otro desaparece. Se discute acerca de la dificultad de la fusión, encontrando que sería la pérdida de la clasificación. El profesor Camilo Arias, refuta la situación indicando que solo se trata de un tema de absorción, porque en el otro caso la alternativa es crear un nuevo grupo. Los miembros del comité de investigaciones apoyan lo indicado por el profesor Camilo Arias y únicamente queda a disposición la posibilidad de absorción.

En cuanto al artículo quinto se habla acerca de las obligaciones de los grupos de investigación y el sexto el funcionamiento.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

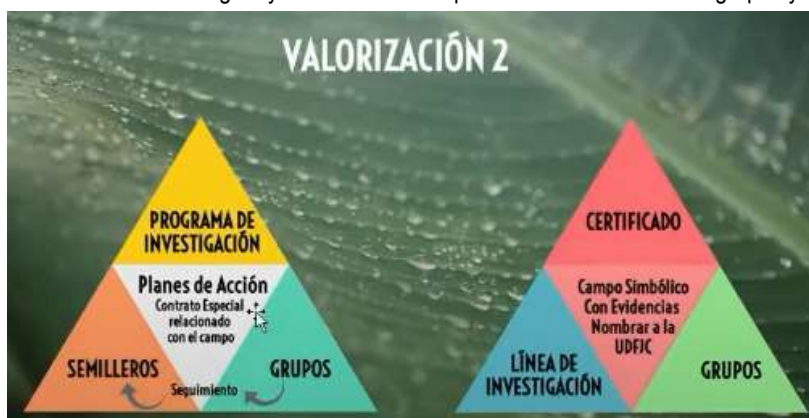
La profesora María Teresa García hace una intervención a cerca del funcionamiento de los grupos y semilleros en la facultad de Artes, brindando el ejemplo del grupo *músicas campesinas*, explicando que para completar el tema artístico no es suficiente tener conocimiento en un área, ejemplo la música, sino que es necesario participar en un ensamble, este se vuelve partitura, se vuelve repertorio, retorna a la facultad de artes, va al centro de repositorio, y se convierte en objeto de investigación. Existe la dificultad en la facultad de Artes que gran cantidad de docentes son de hora cátedra y, por ende, se dificulta el reconocimiento institucionalmente, siendo necesaria la valorización del docente, estudiantes, programas, facultades y la Universidad.

La valorización se hace a partir de la Universidad, las publicaciones en revistas indexadas, Colciencias y el campo del arte (saber ejecutar la actividad: música, danza, etc.).

Por otra parte, la docente explica que la Universidad forma estudiantes, presta aulas, aporta instrumentos etc., pero no es reconocida, en ocasiones, porque diferentes miembros generan sus resultados artísticos, pero como no tiene vinculación institucional con un docente de planta, por lo tanto, no es certificado. Hay que cuidar que haya nombre y reconocimiento de a dónde estamos llegando.

La docente habla de una propuesta en torno a los programas de investigación, en el marco de planes de trabajo, desarrollados por semilleros y grupos, de acuerdo a la ejecución de un programa de investigación y con el debido reconocimiento a la Universidad Distrital.



El objetivo es dar a conocer la consecución de logros y valorización del aporte de la Universidad en grupos y semilleros.



Se pueden generar escenarios de valorización, como artículos, publicaciones y el trabajo de campo, que pueda ser certificado.





Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Por último, la docente María Teresa explica el rol de la Unidad de Investigación, en donde esta ejercerá un rol facilitador articulando la investigación y propiciando la configuración de un sistema transversal tanto a las funciones universitarias, como a la formación larga e incluyendo por supuesto lo local, regional, nacional y global; evidenciando que en ella confluyen todos los proyectos curriculares, articulando y transversalizando la investigación extensión, currículo y el conocimiento.

Así mismo la Unidad buscará valorizar el saber, para darle reconocimiento a la Universidad.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Adicionalmente la profesora María Teresa García, dice que es fundamental reconocer el impacto que las investigaciones tienen en la sociedad, en la empresa y en el campo del arte, de forma que, si no es por medio de artículo, libro etc, no se hace presencia, ni se valoriza. El profesor Giovanni Tarazona, precisa que es necesario incluir esta información en el estatuto de investigación y enfatiza de nuevo en el fondo de investigaciones, asegurando los compromisos que la Universidad adquiere con los investigadores y las convocatorias.

Retomando el punto de la resolución, la docente Pilar Méndez indica que en los considerandos se establecen la necesidad de evaluar la pertinencia de los grupos de investigación, sin embargo, hay que establecer la forma de evaluarlos. En cuanto a la conformación, reflexiona a cerca de las prácticas realizadas en la Facultad de Ciencias y Educación, en donde se busca salvaguardar las líneas de investigación, de forma que sean referenciadas en el CvLAC. Por otra parte, el factor humano es importante en la conformación de los grupos y en ocasiones no hay conexión entre algunas personas que trabajan temáticas similares.

La profesora Pilar Méndez, sugiere que se modifique la presentación de informes trimestrales, debido a que la presentación de informes para corroborar si el grupo está activo o inactivo, resulta desgastante y está ligado al control. Sería mejor si ese informe se enfocara en el ejercicio de apoyar a los grupos de investigación en el quehacer y brindar alternativas de visibilización.



El profesor Giovanni Tarazona, explica que, en cuanto al tema de las líneas de investigación, hay aproximadamente 63 líneas institucionalizadas, sin embargo, en el ejercicio de reconocer la información reflejada por los 122 grupos de la universidad, se evidenció en Gruplac aproximadamente 960 líneas de investigación, sin tener claridad "a qué le vamos a apuntar".

El profesor Camilo Arias comenta que la importancia no es el número de líneas, sino cómo están sustentadas esas líneas de investigación.

La profesora Myriam Moreno, aporta que es necesario tener en cuenta al i3+ en la discusión, debido a que es el instituto de investigación de la Universidad.

El profesor Camilo Arias tiene dos inquietudes: 1. En el artículo 4 de conformación de grupos, no debería solicitarse en el numeral 3, producción investigativa a un grupo que hasta ahora se está formando. 2. En el artículo de grupos de investigación inactivos habla sobre indicadores, su inquietud es quién pone esos indicadores. Los compañeros del CIDC aclaran estas preguntas: 1. Daniel Peña explica, que es el director del grupo quien debe tener experiencia investigativa, no el grupo como tal. 2. Javier Corredor menciona que es Min Ciencias, quien establece dichos indicadores.

El profesor Giovanni Tarazona solicita, como fue sugerido por el abogado Javier Corredor, enviar los comentarios por escrito sobre el documento, para poder consolidar la información más fácilmente y también requiere a los coordinadores de las Unidades de Investigación, llevar este documento e inquietudes a los comités de investigación de sus facultades, para que se desarrolle a profundidad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5. Convocatoria de apoyo a la difusión del conocimiento mediante eventos de difusión de resultados de investigación, investigación-creación y/o innovación de los grupos y semilleros de investigación registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El funcionario del CIDC, Daniel Peña presenta el documento de la convocatoria de apoyo a la difusión del conocimiento mediante eventos de difusión de resultados de investigación, investigación-creación y/o innovación de los grupos y semilleros de investigación registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Está dirigido a: Los grupos y semilleros de investigación que pertenezcan a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, institucionalizados ante el CIDC, que estén registrados en el sistema de investigaciones SICIUD y en el sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, y que hayan obtenido resultados durante el último año en proyectos de investigación institucionalizados y registrados en el SICIUD en los últimos 3 años.

El alcance: En el marco de la emergencia sanitaria y social declarada en el territorio nacional por el gobierno como consecuencia de la pandemia del coronavirus (COVID-19), este proceso apoyará la realización de eventos que requieran presencialidad, siempre que se levanten las restricciones de movilidad establecidas en las normas vigentes de orden internacional, nacional, distrital e institucional.

De otra parte, debe entenderse por ponencia virtual, aquella presentada en formato digital, publicada en la Web del evento y sobre la cual, los asistentes podrán leer y navegar interactivamente desde la Web del evento.

El objetivo: Promover la apropiación del conocimiento mediante la socialización, divulgación de resultados de investigación o investigación-creación alcanzados por profesores de planta de la Universidad Distrital, a los que hayan sido aprobadas la presentación de ponencias o muestras artísticas individuales en eventos presenciales o virtuales, de carácter científico o artístico, nacionales o internacionales.

Adicional a lo anterior, se establecen las obligaciones, los requisitos a cumplir, el cronograma, el plazo, el presupuesto, los criterios de evaluación, la divulgación, la asesoría, entre otras.

Se aclara que si hay levantamiento de las restricciones de movilidad por la pandemia se apoyará con lo pertinente.

Finalmente, Daniel Peña, explica que aún no hay claridad presupuestal, debido a que se depende del recaudo y la información otorgada por planeación.

En cuanto a los ajustes, la docente María Teresa García, sugiere que no solo se ponga ponencia, sería mejor “ponencia y otros” o “ponencia y muestras artísticas”.

El profesor Wilson gordillo consulta en qué cambió la convocatoria del año pasado a esta, a lo cual Daniel Peña responde el aspecto de virtualidad, algunas restricciones, además que el año pasado tuvimos que hacer adición en dinero, y este año estamos sujetos al tema del recaudo.

-Nota: Los demás puntos de la agenda serán abordados en el próximo comité.

Original firmado

Original firmado

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
 Presidente del Comité de Investigaciones

AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ
 Secretaria de Comité de Investigaciones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.